Acta de la Sesión N.º 28

día 28 de abril de 1966

En Buenos Aires a veintiocho días del mes de abril de un mil novecientos sesenta y seis, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación se reúne el H. Cuerpo bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez y con la presencia de los Vocales Sres. Ulises René Girardi, José S. Cortés, Carlos V. Scardilli, Juan R. Rojo, y Ricardo A. Paladini. ______

Ausente en misión oficial el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello. ______

Siendo las 10 y 35 se inicia la sesión. ______

Se aprueba el acta de la sesión anterior. ______

Se aprueban los expedientes del orden del día que a continuación se transcriben: ______

Expte. 1671-66 — 1 — 1º Conceder licencia sin sueldo, a la Srta. María Hermelinda Eurcotti, empleada administrativa ("D", III) de la Comisión de Personal, por un año, a partir del 15-III-66. (art. 28º) ______

2º Hacer saber a la recurrente que antes de considerar su pedido de licencia con goce de sueldo (art. 6º) como maestra de la Esc. 26 del DE 6º, debe acreditar la documentación de los estudios que realizará en Ginebra Suiza. ______

Expte. 5604-66 — 2 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, a razón de 3 horas diarias, por parte de la empleada del Conmutador General, Sra. Elida Josefa Camil de Morelli ______

Expte. 4812-66 — 3 — Autorizar a la dirección de la Esc. 41 de Catamarca, a designar las aulas del establecimiento con los nombres consignados en el presente detalle. ______

Expte. 5070-66 — 4 — Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Srta. Alicia Fernández Posada, previa comprobación de que no esté inscripta en otra jurisdicción. ______

Expte. 4206-66 — 5 — Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Sra. María Migliardi de Tarsia, previa comprobación de que

la recurrente no esté inscripta en otra jurisdicción. ——————

Expte. 3800-66 | 6 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. Hebe Ruth Bourquet, previa comprobación de que no esté inscripta en otra junta. ——————

Expte. 4148-66 | 7 | No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. María Lucarino para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado por no estar acreditadas en autos las razones invocadas y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente. ——————

Expte. 4228-66 | 8 | No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Matilde Esther Horetas de Rodríguez, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado por no estar acreditadas en autos las razones invocadas. ——————

Expte 4254-66 | 9 | No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Mirta Zoraida González, inscripción fuera de término en el registro de aspirante a suplencias de maestra de grado. ——————

Expte 4428-66 | 10 | No hacer lugar a lo solicitado por la Sra María Jorge de Jonato para inscribirse fuera de término en el registro de aspirante a suplencias de maestra de grado. ——————

Expte 357-65 | 11 | Crear dos secciones de jardín de infantes en la Esc. 32 de Jujuy y transferir con destino a las mismas, dos cargos sobrantes de maestra de grado, de la similar N.º 78 de Santiago del Estero ——————

Expte 4430-66 | 12 | Aprobar el Curso de Mesa Redonda de Información, Capacitación y Actualización para Maestros, que se dictó en Villa Mercedes, San Luis entre el 26 de julio y el 20 de noviembre de 1965, 280 horas de clase, teóricas y prácticas, con el auspicio del Instituto "F.F. Bernasconi" y agradecer la colaboración prestada

Expte 2890-66 | 13 | Destacar en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Jujuy y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la Escuela 229 de Bs. As., Sra Haydé Antonia Corte de Poci ——————

Expte 18.325-65 | 14 | Destacar en comisión de servicio, en la Dción. Gral. de Información Educativa y Cultura y hasta el 31 de diciembre de 1966, al maestro de grado de la Escuela N.º 18 del D.E. 8:, Sr. Luis Enrique Borics. ——————

Expte 2896-66	15	Destacar en comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Buenos Aires y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra de grado de la Esc. N° 37 de San Juan, Sra Nereida Aniquita Pérez de Villanueva
Expte 1722-66	16	Destacar en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba y hasta el 31 de diciembre próximo, al director de la Esc. 387 de Santa Fe, Sr. Guido Emilio Michela.
Expte 2467-66	17	Acordar el traslado transitorio solicitado por la directora de la Escuela 72 de Tucumán, Sra Marta Yolanda Arias de Martínez a establecimientos de Oberá, Misiones, debiendo la Inspección Téc. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra y 2da, proceder a su ubicación.
Expte 5333-66	18	Acordar traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. N° 15 del D.E. 20°, Sra Matilde Iris Basso de Costa, a establecimientos de Mendoza, debiendo las Insp. Téc. Grales. de Esc. de Capital y de Pcia. Zona 1ra. ubicarlas.
Expte 1654-65	19	Dejar sin efecto la resol. del 4/XII/65, y autorizar a la maestra de la Esc. de adultos 6 del D.E. 10° Srta Amalia Dominga María Lanata a continuar en categoría activa, a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.
Expte 5579-66	20	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de grado de la Esc. 13 del D.E. 12°, Sra Myrtha María Nancy Castelli de Pérez, debiendo la Insp. Téc. Gral. de Esc. de Pcias Zona 2da, proceder a su ubicación.
Expte 24.149-63 Véase pag. 90 lin. 3 y 4	21	Disponer instrucción sumario administrativo al maestro de grado de la Esc. N° 396 de Córdoba, Sr. Antonio J. Serrano, para establecer su situación de revista
Expte 21.405-64	22	1° No considerar renuncia presentada por Sra Hilda Eva Guirado de Borroni, maestra de la Esc. N° 2 de Tierra del Fuego 2° Disponer instrucción sumario administrativo a fin de establecer situación de revista de la maestra de la Esc. N° 2 de Tierra del Fuego, anteriormente citada.
Expte 3977-66	23	Designar delegado ante el Primer Congreso Nacional de Organización y Métodos, al Sr. Francisco M. Tesson, Jefe del Servicio de Organización y Métodos de la Repartición.

Expte 2704-66 | 24 | Autorizar a los agentes de la Dción Gral. de Administración nominados a fs. 4 para que utilicen su licencia anual reglamentaria con posterioridad al 31 de marzo de 1966 dentro del año 1966 y con sujeción a las normas del decreto 8567/61

Expte 5416-63 | 25 | Dar de baja con fecha 1º de junio de 1962, a la Sra Dora Evarista Bournissent de Mora, maestra de la Esc. Nº 88 de Santa Fe, sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes de previsión y ayuda social.

Expte 13.099-63 | 26 | 1º Dejar sin efecto resolución de fs. 9 y fs. 21 punto 1º.
2º Conceder licencia, con sueldo a la Srta Elena Martínez Castro, empleada de la Biblioteca del D. E. 7º, del 17/IV/ al 30/VIII de 1963.

Expte 8748-62 | 27 | 1º Aprobar lo actuado y dejar constancia en el legajo personal del ex-director interino de la Escuela Nº 2 del D. E. 3º, Sr. Julio Carlos Guasch, que en caso de haberse encontrado en servicios, le hubiera correspondido la sanción de exoneración por las graves irregularidades cometidas y probadas en las presentes actuaciones.
2º Intimar al causante la devolución de $ 16.707,93 m/n déficit de la cuenta oficial a su cargo.
3º Por Dción. Gral de Oficina Judicial, efectuar la denuncia pertinente ante la justicia en relación con los hechos que se imputan al Sr. Guasch y que puedan configurar delitos de acción pública.

A continuación se aprueban los expedientes fuera del orden del día:

Expte 22820-65 | Pasar las actuaciones a Direc. Gral. de Oficina Judicial para que gestione la autorización correspondiente de acuerdo con lo prescripto en el inc. 2º, art 57º de la Ley 1420 para efectuar la permuta de los terrenos gestionados en autos, afectados a la Esc. Nº 184 de Salta.

Expte 20.368-65 | 1º Aceptar ofrecimiento de construcción de un edificio para ser donado al Consejo Nacional de Educación, con destino a la Esc. 184 de Salta, que formula el Sr. Marcos Kohn,
2º Pasar a Comisión de Didáctica para que se expida con respecto a la proposición del donante sobre el nom

bre futuro del edificio. 3º Agregar oportunamente estas actuaciones al Expte 22820/65 ___

Expte 6322-66

Visto: ___

Lo dictaminado en estas actuaciones por la Comisión de Didáctica que dice: ___

"La Unidad de Planeamiento acompaña la documentación con los resultados del estudio realizado acerca de la organización de núcleos escolares en el departamento Loreto, de la Pcia de Santiago del Estero ___

Teniendo en cuenta las conclusiones de dicho estudio y considerando: ___

a) Que como se ha enunciado en la Resolución de Carácter General N:31 del 30 de septiembre último (Expte 17.162-65) y en la Circular Conjunta N:4 de las Inspecciones Técnicas Generales, es propósito del Consejo Nacional de Educación establecer areas educativas en aquellas zonas del país donde se observan peculiares características sociales, económicas y culturales, a fin de asegurar dentro de las mismas una educación primaria completa y una asistencia integral del escolar; ___

b) Que como surge del estudio realizado por la Unidad de Planeamiento, la Pcia de Santiago del Estero, y dentro de ella el Dpto de Loreto, puede considerarse como una de las zonas del país donde por el número de adultos analfabetos, la actual organización escolar pareciera no haber logrado los resultados deseados y donde, por otra parte, se observan condiciones socio-económicas muy adversas, que la escuela debe contribuir a superar mediante una acción dinámica y planificada; ___

c) Que la organización de "Núcleos Escolares" permitirá en esa zona aprovechar al máximo los elementos que pueden utilizarse para volcarlos en beneficio de la comunidad; ___

d) Que la concreción de este propósito hará posible que la escuela se proyecte con mayor significación hacia la comunidad, orientando y asesorando a los pobladores

rurales con miras a su superación, al desarrollo de aptitudes y al aprovechamiento integral de los recursos naturales mediante la creación de pequeñas industrias; ___

e) Que puede contarse con los edificios necesarios para el funcionamiento de las tres (3) "escuelas Centro" desde las que se desarrollará una acción orientadora para un número variable de pequeñas escuelas que, de ese modo, podrán utilizar los múltiples recursos que habrán de reunirse en la "escuela central". ___

f) Que el estado actual de los locales de algunas de las escuelas que integrarán como "asociadas" los tres "núcleos escolares", por sus características y estado actual de conservación, no reúnen las condiciones mínimas exigibles para la misión escolar, situación que podrá superarse mediante la reparación de algunas de ellos y la sustitución de otros por edificios a construirse de acuerdo con los prototipos proyectados por la Dirección General de Arquitectura; ___

g) Que gran parte del personal de las escuelas a nuclear se concurrió durante el último receso escolar a un curso de perfeccionamiento docente organizado por el Instituto "F. F. Bernasconi" en el que, técnicos en distintas especialidades han impartido los conocimientos necesarios para llevar a la práctica este tipo de organización escolar, ___

h) Que los referidos núcleos escolares podrán ser atendidos suficientemente en los aspectos socio-pedagógicos y socio sanitario, por intermedio de la Dirección Técnica Gral de Asistencia al Escolar". ___

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

Resuelve: ___

1º- Crear tres núcleos escolares en el Dpto de Loreto Santiago del Estero, fijándose como centro de los mismos las Escuelas Nos 169, 247, y 490 de las localidades de Río Pozo, Ayuncha y Puesto de Suárez, los que quedarán integrados en la siguiente forma: ___

Núcleo Nº 1. Escuela Central: Nº 169, Esc. Asociadas

Nº 428 de La Dormida, Nº 443 de Ventura Pampa, Nº 540 de Tacanas, Nº 532 de Los Sauces y 563 de El Mistol.

Léase pag. 90, línea 4 — Núcleo Nº 2: Escuela Central Nº 247. Escuelas Asociadas: Nº 319 de San Vicente, Nº 325 de San José y Nº 338 de Ojolo Huasi.

Núcleo Nº 3: Escuela Central Nº 490. Escuelas Asociadas: Nº 168 de Puente del Arado; Nº 239 de Río Pinto y Nº 559 de Villa Vieja.

2º.- Invitar al Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero para que disponga la participación de las escuelas de su dependencia con asiento en la zona Nº 110, Nº 176 y Nº 35, como asociadas de estos núcleos escolares.

3º.- Dejar establecido que la Inspección General de Escuelas de Provincias Zona 1ra, por intermedio de la respectiva Inspección Seccional, tendrá a su cargo la orientación técnico-pedagógica de los núcleos escolares creados por la presente resolución.

4º.- Disponer que la tarea de organización sea realizada por el subinspector seccional Juan B. Giménez, con la colaboración del inspector de zona Manuel J. Victoria.

5º.- Disponer que la Dirección General de Arquitectura, con carácter de prioridad, ejecute la reparación, ampliación y sustitución de los locales que por sus características o estado así lo requieran, de acuerdo con los estudios realizados que corren por expediente 4570/66.

6º.- Disponer que la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar adopte las medidas y dicte las normas necesarias para la organización del servicio socio-sanitario en el área que abarcan los tres "núcleos escolares" a que se refiere la presente resolución. — Léase pag. 90, línea 5

Al tratar el expediente 20181-65 s/sumario Inspección Seccional de Entre Ríos, Sr. Adaro, el Sr. Scardilli manifiesta que se deje constancia en acta de que las resoluciones del Cuerpo deben cumplimentarse de inmediato y de acuerdo con lo dispuesto por el mismo.

El Sr. Girardi agrega que esta situación debe dar origen a una resolución normativa y que las Inspecciones y Direcciones Generales deben dar cumplimiento, de inmediato, con lo dispuesto por resolución del Consejo y después abrir juicio en el caso que lo considere oportuno.

Se dispone que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales estudien el expediente y sometan a consideración del Cuerpo el dictamen correspondiente.

A continuación informa la Srta. Presidenta: ___

1º- Presenta la lista del personal contratado, manifestando que de la partida asignada por contratos, solamente quedan 600 mil pesos. Por esta causa, con el nuevo presupuesto se solicitará la ampliación de la misma. Agrega que para el personal transitorio a designar en servicios contables, cuenta con una partida de diez millones de pesos.

2º- Solicita que se constituya la Comisión presidida por el Vocal Sr. Girardi, designado para colaborar en la distribución de elementos a través de la División Suministros de la Dirección General de Administración, agregando que ha ingresado a ese Departamento la partida de máquinas de escribir y calcular, solicitando se estudie la distribución de las mismas. ___

El Sr. Girardi manifiesta que se hará en la brevedad posible, agregando que las partidas para adquisición de ropas y útiles han sido muy reducidas. La Srta. Presidenta expresa que la partida de bienes vacantes puede utilizarse para ampliar la adquisición de esos elementos. Luego de un cambio de ideas se acuerda dirigirse al Sr. Director General de Administración para que informe sobre la posibilidad del cumplimiento de lo anterior. ___

3º- Presenta invitaciones para los actos que se realizarán en los siguientes establecimientos: escuela Nº 9 "Japón" del DE 1º el día 29 del corriente y escuela 14 del DE 6º, el 30. Se decide que la Inspección General de Escuelas de la Capital designe Inspectores que concurran en representación del Consejo. ___

El Sr. Scardilli manifiesta que debido a la gran cantidad de invitaciones que se reciben, el Consejo tendría que fijar un criterio con respecto a la concurrencia de los miembros del Cuerpo a los actos de los distintos establecimientos. Agrega que a las escuelas con nombre de países extranjeros los miembros del Cuerpo deberían hacerse presentes cuando concurriera el Embajador respectivo. Se decide estudiar la propuesta del Sr. Vocal ___

4º- Expresa que tiene informes del funcionamiento anormal de algunas Seccionales del interior y se dispone que se reúnan antecedentes de las de Mendoza, Entre Ríos, Chaco y Corrientes.

5º- Como último punto informa que el Sr. Silva Montaner le comunicó que en el día de ayer se reiniciaron los tra-

bajos de reparación en la Isla Sarmiento, que se habían detenido en el sitio por fabricación del table estacado.

A continuación informa el Sr. Girardi:

1º.- Comunica que con respecto a la comisión de servicio solicitada por el Sr. Macedo Ruiz consultó al Director General de Asesoría Letrada, el que le expresó lo siguiente: "que mientras no se resuelva en definitiva la situación planteada por el suscripto en expediente 19463-61, en cuanto a la naturaleza jurídica de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, respecto a la cual existe disparidad de criterios con el Tribunal de Cuentas de la Nación, debe continuar actuándose como se ha hecho hasta el presente en las situaciones como la que plantea el peticionante en su nota." Ante lo expresado por el Sr. Vocal, el Cuerpo decide esperar a que el Ministerio se expida acerca de la figura jurídica en virtud de la cual se rige la vida institucional de la Obra Social.

El Dr. Rojo ofrece la mediación del Dr. Pigretti para que gestione en forma urgente el pronunciamiento solicitado.

2º.- Presenta una nota enviada por el Director General de la Dirección General de Asistencia al Escolar Dr. Alfredo Schiavone, informando la deuda que mantiene ese organismo con el Instituto Nacional de Microbiología, por vacunas suministradas durante el año 1965 y las solicitadas a la Dirección General de Administración con fecha 4/6/65 y 6/4/66. El Cuerpo decide que el Sr. Vocal converse al respecto con el Sr. Director General de Administración para que se asigne a la Dirección General de Asistencia al Escolar una suma de dinero que permita su normal funcionamiento.

3º.- Expresa que a la Escuela al aire libre Nº1 de Ramón Falcón y Laguna, por tercera vez se le ha asignado por resolución del Consejo, $m/n 500.000.- para reparaciones y la Dirección General de Arquitectura manifiesta que no puede dar curso al expediente respectivo por falta de papel.

La Srta. Presidenta toma nota de lo manifestado por el Sr. Vocal.

Acto seguido informa el Sr. Scardilli:

1º.- Con respecto al funcionamiento de la Comisión del Estatuto explica que del estudio realizado puede informar lo siguiente:

a) Que existen antecedentes del año 1956, disponiendo el Consejo, en esa fecha, la creación de una comisión a los efectos de reglamentar el Estatuto.

f) Que hay una resolución ministerial N° 1086/58 por la que se designa una Comisión para estudiar la reglamentación del mismo y designa al Inspector Técnico General de Esc. de Capital Sr. Alfredo Bernasconi, para que colabore en la Comisión. ______

c) La resolución anterior se amplia con la designación de los Inspectores Sres. Mucoli, Floit y Medina. ______

d) Por una nueva Resolución Ministerial de fecha 2/6/59 se dispone que esa Comisión Especial pase a ser Comisión Permanente del Estatuto del Docente en el Ministerio, lugar donde funciona. En relación con ello en octubre de 1960 en otra Resolución Ministerial se determinan las funciones de la Comisión Permanente. ______

1.- Interpretación ______

2.- Reunir el material y efectuar estudios para posibles reformas, enmiendas o agregados. ______

e) Con fecha 3/4/63 el Consejo resuelve crear una Comisión ______

f) El 18/3/64 el Consejo resuelve integrar la Comisión Permanente con la presidencia de la Sra. de Lecumberry. ______

g) A raíz de una presentación de los Inspectores Generales, con fecha 11/5/64 el Cuerpo dispone que los Sres Inspectores Generales y el Director Gral. de Escuelas Hogares pasen a formar parte de la citada Comisión. ______

Agrega el Sr. Vocal, que personalmente tiene juicio formado, considerando que la Comisión no debe seguir funcionando como lo hace en la actualidad. Expresa que hay un organismo dentro del Consejo que es la Direc. Gral. de Asesoría Letrada, que es quién debe responder a las consultas que se le formulen y si al margen de eso el Consejo considera que es útil, se le consulte a esa Comisión. Además expresa que frente a los casos de duda, una Comisión podría ir reservando todo el material que sirve para el estudio para cuando el Consejo tenga que resolver. ______

El Sr. Paladini manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Scardilli pero considera que es necesario la existencia de personas especializadas para el asesoramiento de

Dirección General de Asesoría Letrada, agregando que debe haber un solo organismo que resuelve y otro que asesore y haga acopio ordenado de antecedentes.

La Srta Presidenta expresa que le parece bien lo informado por el Sr. Scardilli y que los antecedentes, visto el volumen de su trabajo deberán ser considerados por la Direc. Gral de Asesoría Letrada con el concurso de docentes especializados para su asesoramiento. Además habría que saber si la Comisión Permanente del Ministerio sigue en pie y como actúa.

El Sr. Paladini explica que funciona y en la misma actúa el Inspector Sr. Arancibia. La Srta Presidenta agrega que el representante debe elevar ante aquella Comisión la opinión é instrucciones del Cuerpo.

El Sr. Girardi expresa su conformidad con la exposición del Sr. Scardilli, considerando que ha habido una delegación a los Sres Inspectores. Manifiesta que se debe realizar una reunión con los Inspectores para ver lo que piensan.

Se encarga al Sr. Scardilli que se reúna con el grupo de trabajo y la Presidencia ó el Cuerpo se reúna con los Inspectores. Se decide realizar una reunión el día martes 3 de mayo próximo a las 17 con los Inspectores que forman parte de la Comisión Permanente.

El Sr. Scardilli sigue informando: La escuela N.º 6 del D. E. 19º se clausuró por amenazas de derrumbamiento. Quedan muchos niños sin asistencia escolar y el Secretario Privado del Sr. Intendente ha prometido la ayuda de la Direc. Gral. de Arquitectura de esa Municipalidad para efectuar su apuntalamiento en forma urgente.

Por otra parte el Presidente del D. E. 19º, le manifestó que inició una gestión personal para ocupar un galpón perteneciente a la Dción de Transportes que será puesto en condiciones por la Municipalidad. Se comisiona al Sr Scardilli para que continúe con las gestiones.

Como último punto la Srta Presidenta manifiesta que considera necesario que en el día de la fecha se realicen

las siguientes designaciones: ___

1°) Encargada de la Sección Institutos que tendrá a su cargo la Escuela de Perfeccionamiento Docente y el Instituto de Investigaciones Educativas del Instituto de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Educativas "F. F. Bernasconi" ___

2°) Socióloga para la Unidad de Planeamiento ___

3°) Prosecretario General ___

El Cuerpo aprueba las siguientes designaciones: ___

Instituto "F. F. Bernasconi": Srta María Arsenia Tula.

Unidad de Planeamiento: Srta María I. Aguerrondo.

Prosecretario Gral: Sr. Floreal Conte ___

Al procederse a la designación del Sr. Conte votan por el mismo los Sres. Girardi, Paladini, Cortés y Rojo. El Sr. Scardilli en razón de la amistad que lo vincula a otra de las personas que se mencionaron como posibles candidatos para el cargo, se abstiene de votar, pero aclara que se allana a lo que el Cuerpo resuelva ___

A continuación se da entrada a la siguiente correspondencia: ___

Nota del Sr. Presidente de la Direc. Gral. de Parques Nacionales solicitando provisión de una estructura para Escuela prototipo de dos aulas con destino a la Escuela N° 302 de Salta. Contestará la Srta Presidenta. ___

Memorandum del Sr. Ales s/ liquidación y pago de las guardias del Personal Docente de Escuelas Hogares. Se decide pasar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

Nota de la Asociación Cooperadora "Paz y Cultura" de la escuela N° 11 del D.E. 17° solicitando la solución favorable del expediente N° 12.079/P/40 (bien vacante) Se toma nota. ___

Nota del Director de la Escuela de Museología de la Universidad del Museo Social Argentino Sr. Raúl Silva Montaner, acompañando 7 ejemplares de la publicación oficial del mismo. Se entrega un ejemplar a los miembros del Cuerpo y se resuelve agradecer por nota ___

Siendo las 16 y 30 se levanta la sesión.

[signatures]

Página 80, línea 25, a continuación de instrucción, léase "sumario" que fuera omitido. Página 84, línea 3, lo sobrerraspado "núcleo", "247" y "319 de San Vicente" vale. Pag. 84, línea 24, lo sobrerraspado "socio-sanitario en" vale. Pag. 89, línea 12 "Sr. Conte" sobrerraspado vale.

[signature]

Acta de la Sesión Nº 29

2 de mayo de 1966.

En Buenos Aires a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación se reúne el H. Cuerpo bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez y con la presencia de los Vocales Sres. Ulises René Giacardi, José S. Cortés, Carlos V. Scardilli, Juan R. Lojo y Ricardo A. Paladini

Ausente en misión oficial el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello.

Siendo las 15 y 35 se inicia la sesión

Se aprueba el acta de la sesión anterior

Se aprueban los expedientes del orden del día:

Expte 4731-66 1 Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias Sra Amelia Guillermina Pichot de Forelius. (inscripción)

Expte 3339-66 2 Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Jorge Osvaldo Bergón aspirante a suplencias de maestro de grado (inscripción)